



**EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, GESTIÓN DE CONTENIDOS, EDICIÓN Y ACTUALIZACION DE PUBLICACIONES TURISTICAS 2018-2019.**

ACTA Nº 2

**ACTA DE NOTIFICACION DE RESULTADO DE APERTURA DEL SOBRE "A)" Y APERTURA SOBRE "B)" DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, GESTIÓN DE CONTENIDOS, EDICIÓN Y ACTUALIZACION DE PUBLICACIONES TURISTICAS 2018-2019.**

Siendo las 14:05 h del día **14 de Diciembre de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA:**

- **Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega**, Consejera Delegada de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue),

**VOCALES**

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- **D. José Ramón Alvarez Gutiérrez**, Director Comercial y marketing de Cantur, S.A., en sustitución de Dña. Carolina Gómez Paniagua, Coordinadora Servicio de Información Turística de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue).
- **Dña. Mariola San José Torices**, Directora Dpto. Promoción y Marketing de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A., y en su sustitución Dña. Carolina Arnejo Portilla.

**SECRETARIO**

- **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de D. Manuel García-Oliva Mascarós (con voz pero sin voto) o persona en quien delegue.

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación del resultado de la apertura sobre A) y a la apertura del sobre B), conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato servicios para el diseño, gestión de contenidos, edición y actualización de publicaciones turísticas 2018-2019.



Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión y se informa que:

- Con fecha 14 de diciembre de 2018 y número de registro de entrada 2018-03180 la empresa **CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L.**, ha presentado el modelo de declaración responsable conforme a los parámetros establecidos en el PCP.

Tras su comprobación, se considera por la mesa idónea y por tanto cumplimentados correctamente los defectos formales apreciados en la licitadora.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanado los errores formales por parte de la licitadora **CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L.**

A continuación, por la Presidenta se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, accediendo como representantes de las empresas **CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L., D. Javier Asin Pérez y por parte de C&C PUBLICIDAD, D. Francisco Javier López Vázquez Navarro.**

A continuación por la Presidenta, se informa que en fecha 3 de diciembre de 2018, con número de registro de entrada 2018-03061 se registra entrada de escrito presentado por la licitadora Creando Estudio Gráfico, S.L., en el que se solicita que la memoria técnica en soporte papel que se tiene que tener en cuenta es la presentada con el citado número de registro y no la presentada con fecha de registro 27 de noviembre de 2018 y número de registro 2018-03008. La mesa por unanimidad acuerda tener en cuenta lo indicado en dicha solicitud.

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre B) "proposición técnica", según el PCP apartado I.O) (Página 9).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

1. El sobre B) de la licitadora **CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L.**, contiene:
  - a. Dossier con la propuesta técnica.
  - b. 1 modelo de folleto.
  - c. USB con la propuesta técnica digitalizada.
2. El sobre B) de la licitadora **C&C PUBLICIDAD.**, contiene:
  - a. Dossier con la propuesta técnica.
  - b. 38 modelos de folletos.
  - c. USB con la propuesta técnica digitalizada.

En el momento de la comprobación de que el contenido incluido en soporte digital es exactamente el mismo que el contenido presentado en soporte papel, la Directora Jurídica observa que en la memoria técnica presentada en formato USB por la empresa **CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L.**, contiene la oferta económica.



Por la Directora Jurídica de Cantur, S.A., se informa que conforme a lo establecido en el PCP y en la Ley de contratos del Sector Público, la inclusión documentación que deba ser motivo de estudio en fases posteriores al procedimiento es motivo de exclusión automática del mismo, así en el punto I.N (pags 8 y 9) del PCP indica lo siguiente:

- **“Sobre “B”. Proposición Técnica.** Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta, toda la documentación requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de la LETRA O de este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), criterios 1.a) a 1.d) en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).

*Asimismo, en caso de contener documentos de carácter confidencial, se incluirá en este sobre la declaración del licitador de los documentos y datos de dicho carácter.*

- **Sobre “C”: Proposición económica y criterios otros criterios evaluables mediante fórmulas:** En este sobre, se deberá incluir una sola propuesta conforme al modelo del **Anexo I** que comprenderá la **OFERTA ECONÓMICA** y otros criterios evaluables mediante fórmulas.

*En cualquier caso, en la indicación del precio ofertado se consignará, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y entendiéndose a todos los efectos que en el precio ofertado se incluye cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato.*

*No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores y tachaduras que impidan conocer claramente la oferta. Su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de todas, sin salvedad o reserva alguna, las cláusulas del Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.*

**Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente soporte papel y digitalizado en castellano.**

**Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B.”**



Por lo tanto, la Mesa unanimidad a la vista de lo indicado por la Directora Jurídica de Cantur, S.A., en relación con lo establecido en el PCP y en la LCSP, acuerda la exclusión en el procedimiento de la licitadora **CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L.**

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda encargar la elaboración del informe de valoración de la proposición técnica al técnico especializado D. José Ramón Álvarez Gutiérrez conforme a la facultad recogida en el apartado III, 6.5 (pág.30) del PCP.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda notificar la exclusión del procedimiento a la licitadora **CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L.** y reunirse próximamente en acto público previa convocatoria conforme a lo establecido en el PCP, para notificar el resultado de la apertura del sobre "B" y para proceder a la apertura del sobre "C", en su caso debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto. La reunión de la Mesa de Contratación, tendrá lugar en la c/ Albert Einstein, 4-1ª planta, Parque Científico y Tecnológico de Santander.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14:50 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Luisa Eva Bartolomé Arciniega

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

José Ramón Álvarez Gutiérrez

Mariola San José Torices

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Laura Gutiérrez Bustamante